

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA
PARA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO
Bogotá, Octubre de 2014**

**ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO
ANÁLISIS 2012 – 2013**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA Empresa

La empresa Asociación de usuarios del Acueducto San Ignacio es una empresa de

tipo de Organización autorizada por el Régimen de los Servicios Públicos para prestar servicios públicos en municipios menores (Asociación de Usuarios) conforme a lo dispuesto en el Artículo 15.4 de la ley 142 de 1994; identificada con Nit 811021792-7 con fecha de constitución 21 de septiembre de 1997 y con inicio de operación 01 de enero de 2003 para todos los componentes inscritos, con domicilio en el área rural (vereda San Ignacio) del municipio de Guarne del Departamento de Antioquia, según información reportada en el Régimen de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS

ID	Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Domicilio	Teléfonos / correo
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	811021792 - 7	Arturo Peláez Avaunzaff	21/09/1997	Organización Autorizada	Vereda San Ignacio	3116212296 asuasia@yahoo.com

Fuente SUI

La última solicitud de actualización del RUPS por parte del prestador, se realizó el 23 de Septiembre del 2014, la cual se encuentra en estado APROBADA, con número de radicado No 201493347322380 de 23/09/2014. De acuerdo a dicha solicitud de actualización, la Asociación presta el servicio de acueducto en el área rural con las siguientes actividades:

SERVICIO	ACTIVIDADES	INICIO DE OPERACIONES	FINAL DE OPERACIONES
ACUEDUCTO	ALMACENAMIENTO	1/01/2003	
	CAPTACIÓN	1/01/2003	
	COMERCIALIZACIÓN	1/01/2003	
	CONDUCCIÓN	1/01/2003	
	DISTRIBUCIÓN	1/01/2003	
	TRATAMIENTO	1/01/2003	

Fuente: SUI

Estado de Registro y Actualizaciones

ID EMPRESA	EMPRESA	MOTIVO	ESTADO	No DE RADICADO	FECHA DE RADICACION
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	INSCRIPCION	APROBADA	200643347103692	18/04/2006 9:37
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	ACTUALIZACION	RECHAZADA	200853347115703	08/05/2008 18:19
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	ACTUALIZACION	RECHAZADA	201143347207377	19/04/2011 11:27
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	ACTUALIZACION	APROBADA	201183347219889	05/08/2011 11:24
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	ACTUALIZACION	APROBADA	201243347247759	27/04/2012 12:37

3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	ACTUALIZACION	APROBADA	201343347287364	15/04/2013 13:02
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	ACTUALIZACION	RECHAZADA	201433347317164	19/03/2014 12:12
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	ACTUALIZACION	RECHAZADA	201473347321535	07/07/2014 16:28
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	ACTUALIZACION	APROBADA	201493347322380	23/09/2014 16:11

Se observa que el prestador ha logrado la aprobación de su Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS desde el año 2006, lo mismo que para las vigencias 2012 y 2013.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1 INFORMACIÓN GENERAL

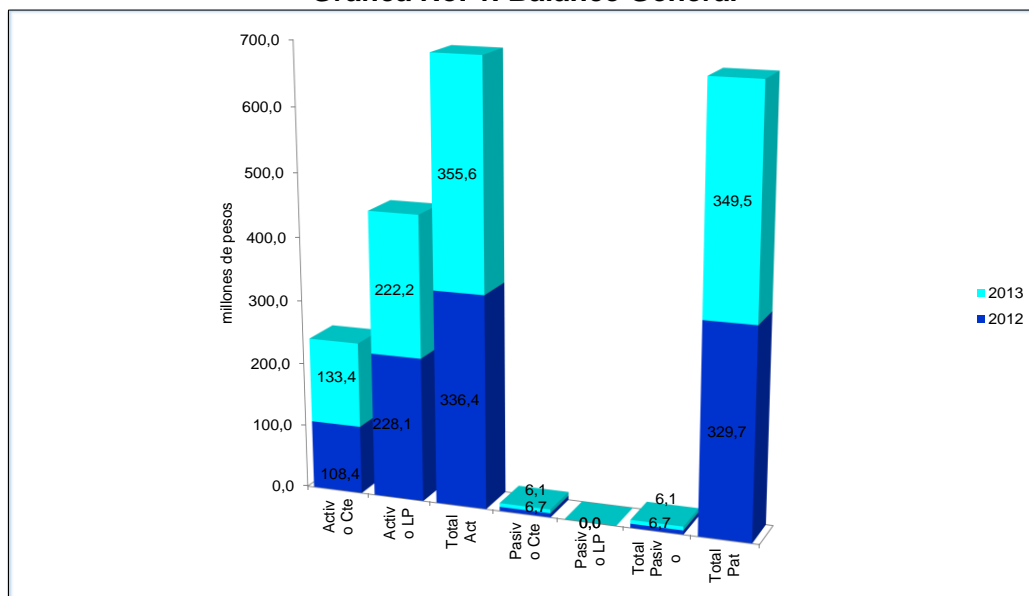
La Asociación de Usuarios del Acueducto San Ignacio ID: 3347 reportó al Sistema Único de Información – SUI el plan contable anual del servicio de acueducto.

No obstante lo anterior, no se evidenció el cargue al SUI de los estados financieros básicos de las vigencias 2012 y 2013 conforme lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

2.2 BALANCE GENERAL

Gráfica No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre los años 2012 y 2013 el total activo se incrementó el 5,7%, y el total patrimonio el 6%, mientras que el pasivo disminuyó el 9%.

Entre tanto, para 2013 el 62,5% del activo está concentrado en la porción no corriente, mientras que el 100% del pasivo en la porción corriente.

Tabla No. 1. Balance General

BALANCE GENERAL						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Activo	336.433.789	100,0%	355.561.868	100,0%	19.128.079	5,7%
Efectivo	4.899.155	1,5%	12.316.327	3,5%	7.417.172	151,4%
Inversiones CP	7.704.694	2,3%	18.888.108	5,3%	11.183.414	145,2%
Deudores Serv. Públicos	70.450.717	20,9%	77.567.655	21,8%	7.116.938	10,1%
Deudores Servicio de Acueducto	68.579.499	20,4%	74.964.211	21,1%	6.384.712	9,3%
Deudores Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	
Subsidio Servicio de Acueducto	1.871.218	0,6%	2.603.444	0,7%	732.226	39,1%
Inventarios	25.314.576	7,5%	24.618.407	6,9%	-696.169	-2,8%
Otros Act. CP	0	0,0%	18.751	0,0%	18.751	
Activo Corriente	108.369.142	32,2%	133.409.248	37,5%	25.040.106	23,1%
Propiedad, Planta y Eq.	383.722.509	114,1%	385.245.956	108,3%	1.523.447	0,4%
Depreciación Acumulada	-155.657.862	-46,3%	-163.093.336	-45,9%	-7.435.474	4,8%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	228.064.647	67,8%	222.152.620	62,5%	-5.912.027	-2,6%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Activo No Corrientes	228.064.647	67,8%	222.152.620	62,5%	-5.912.027	-2,6%
Total Activos	336.433.789	100,0%	355.561.868	100,0%	19.128.079	5,7%
Total Pasivos	6.686.144	2,0%	6.086.749	1,7%	-599.395	-9,0%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales	3.257.726	1,0%	2.593.086	0,7%	-664.640	-20,4%
Cuentas por pagar	1.688.418	0,5%	1.753.663	0,5%	65.245	3,9%
Bienes y Servicios por pagar	1.740.000	0,5%	1.740.000	0,5%	0	0,0%
Total Pasivo Corriente	6.686.144	2,0%	6.086.749	1,7%	-599.395	-9,0%
Total Pasivos	6.686.144	2,0%	6.086.749	1,7%	-599.395	-9,0%
Patrimonio Institucional	329.747.645	98,0%	349.475.119	98,3%	19.727.474	6,0%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Capital Fiscal	270.025.021	80,3%	270.025.021	75,9%	0	0,0%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado de Ejercicios Anteriores	-13.191.846	-3,9%	-13.366.704	-3,8%	-174.858	1,3%
Resultado del Ejercicio	-174.852	-0,1%	19.727.480	5,5%	19.902.332	-11382,4%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	0	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	0	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Patrimonio	329.747.645	98,0%	349.475.119	98,3%	19.727.474	6,0%
Total Pasivo + Patrimonio	336.433.789	100,0%	355.561.868	100,0%	19.128.079	5,7%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

No obstante que en 2012 y 2013 los deudores representan el 64% y 59% de los ingresos operacionales respectivamente, lo cual infiere debilidades en la gestión de cobro adelantada por la Asociación durante los dos años analizados, en el año 2013 el efectivo se incrementó el 151,4%, lo mismo que los derechos en fondos de valor fiduciario los cuales se incrementaron el 145,2%, al pasar de \$7,7 millones de pesos en 2012 a \$18,8 millones de pesos en 2013.

Con respecto a las inversiones administración de liquidez - renta variable, es necesario que el prestador explique el objeto de la fiducia en mención, su manejo y los beneficios en términos económicos que le genera a la Asociación.

En la subcuenta 140808 subsidio servicio de acueducto, se observa un saldo por \$2,6 millones de pesos en 2013, valor que por ley le corresponde a los usuarios de menores ingresos; Razón por la cual, la Asociación debe adelantar las gestiones

necesarias para que el municipio disponga los subsidios y dar las explicaciones al ente de control y vigilancia.

La disminución del pasivo se dio principalmente en vacaciones e intereses a las cesantías.

El incremento del patrimonio se relaciona directamente con la utilidad del ejercicio obtenida en 2013 por valor de \$19,7 millones de pesos en 2013.

2.3 ESTADO DE RESULTADOS

Tabla No. 3. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Ingresos Operacionales	110.090.869	100,0%	131.278.325	100,0%	21.187.456	19,25%
Servicio de Acueducto	114.948.538	104,4%	131.949.261	100,5%	17.000.723	14,79%
Devoluciones y rebajas	-4.857.669	-4,4%	-670.936	-0,5%	4.186.733	-86,19%
Costo de Ventas y Operación	73.142.429	66,4%	65.272.929	49,7%	-7.869.500	-10,76%
Utilidad Bruta	36.948.440	33,6%	66.005.396	50,3%	29.056.956	78,64%
Gastos Operacionales	37.280.345	33,9%	43.933.236	33,5%	6.652.891	17,85%
Gastos de Administración	35.760.603	32,5%	41.815.533	31,9%	6.054.930	16,93%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	1.519.742	1,4%	2.117.703	1,6%	597.961	39,35%
Utilidad Operacional	-331.905	-0,3%	22.072.160	16,8%	22.404.065	-6750,14%
Otros ingresos	2.732.480	2,5%	650.059	0,5%	-2.082.421	-76,21%
Otros gastos	2.575.427	2,3%	2.994.739	2,3%	419.312	16,28%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad antes de Impuestos	-174.852	-0,2%	19.727.480	15,0%	19.902.332	-11382,39%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad Neta	-174.852	-0,2%	19.727.480	15,0%	19.902.332	-11382,39%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Los ingresos operacionales presentan un incremento del 19,25%, dado principalmente en el servicio de acueducto, en el cual se observa un incremento de los suscriptores al pasar de 304 en agosto de 2012 a 335 en diciembre de 2013. No obstante lo anterior el prestador tiene pendiente de reportar al sui suscriptores de septiembre a diciembre de 2012, el estudio de costos y tarifas y el acto de aprobación de tarifas, lo cual impide medir con mayor exactitud el comportamiento de sus ingresos.

Es de resaltar que mientras los ingresos operacionales crecieron el 19,25%, los costos de venta y operación disminuyeron el 10,76% lo que permitió que la empresa se recuperara de la pérdida presentada en la vigencia 2012.

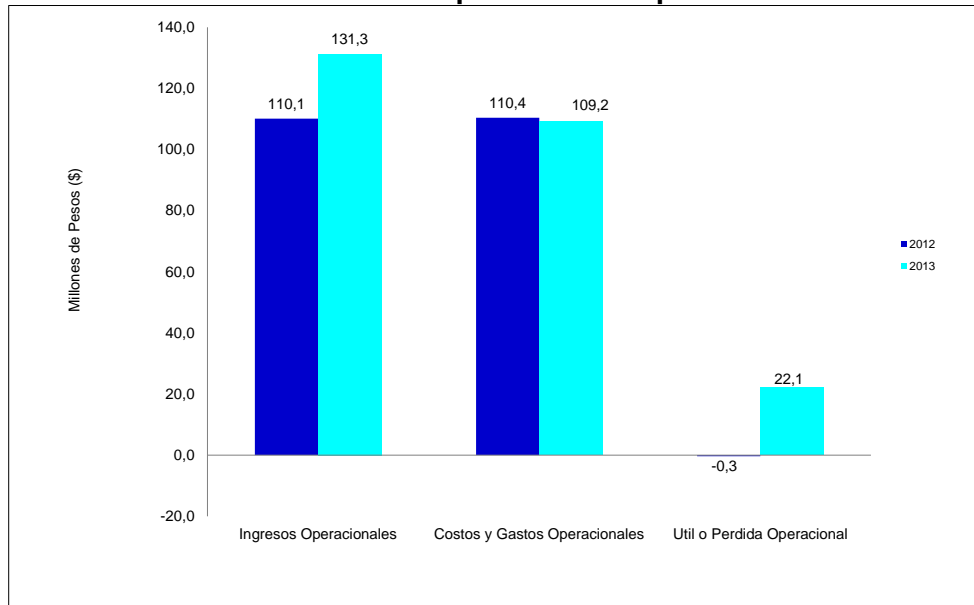
No obstante lo anterior, los gastos operacionales se incrementaron el 17,85% al pasar de \$37,2 millones de pesos en 2012 a \$43,9 millones de pesos; sin embargo, estos representan el 33% de los ingresos operacionales.

A continuación se relacionan los conceptos que mayores gastos demandaron en 2013.

CONCEPTO CONTABLE	VALOR	PORCENTAJE
SUELDOS DEL PERSONAL	8.941.200,00	20%
COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	5.575.392,00	13%
RELACIONES PUBLICAS	7.489.000,00	17%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.520.543,00	10%
TOTALES	26.526.135,00	60%

Sobresalen los gastos por concepto de sueldos de personal y relaciones públicas, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el prestador y adoptar medidas de control.

Gráfica No. 3. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la gráfica No. 3 se presenta el comportamiento operacional de la Asociación, en donde se puede observar que en 2012 obtiene una pérdida por valor de \$0,3 millones de pesos, relacionada directamente con el comportamiento de los costos y gastos operacionales los cuales representaron el 110% de los ingresos, mientras que en 2013 la empresa alcanza una utilidad operacional de \$22,1 millones de pesos como consecuencia de la disminución de los costos de venta y operación ya que los gastos mantuvieron la tendencia al alza.

Tabla No. 4. Estado de Resultados Por Servicio

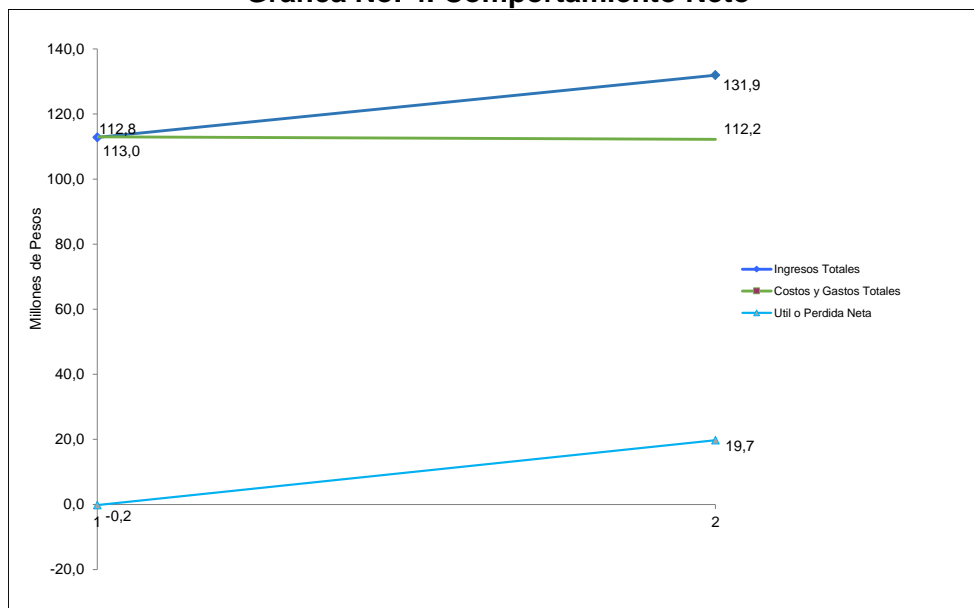
Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio
Acueducto	112,82	39,86	73,14	-0,17	131,93	46,93	65,27	19,73
TOTALES	112,82	39,86	73,14	-0,17	131,93	46,93	65,27	19,73

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Como ya lo hemos mencionado, la reducción de costos en la operación hace que la empresa en 2013 se recupere de la pérdida presentada en 2012; sin embargo, las

acciones implementadas deben ser tenidas en cuenta también para los gastos operacionales.

Gráfica No. 4. Comportamiento Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la gráfica se observa que los ingresos presentaron un comportamiento positivo al pasar de \$112,8 millones de pesos en 2012 a \$131,9 millones de pesos en 2013, al tiempo que los costos disminuyeron levemente, situación que llevó a la Asociación a recuperarse de la pérdida obtenida en 2012.

2.4 INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	233,58	215,67
Rotación Cuentas por Pagar	16,35	14,53
Razón Corriente	16,21	21,92
EBITDA (millones de pesos)	11,77	29,51
Nivel de Endeudamiento	1,99%	1,71%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador de rotación cuentas por cobrar muestra que la asociación tarda en promedio 225 días, aproximadamente 7 meses para hacer efectivo los recursos por la prestación del servicio de acueducto, lo cual se refleja en los deudores que ocupan el 64% y 59% de los ingresos operacionales para las vigencias 2012 y 2013 respectivamente, situación que infiere debilidades en la gestión de cobro adelantada por la Asociación.

No obstante lo anterior la Asociación cuenta con una liquidez de \$16,21 y \$21,92 por cada \$1 que debe en el corto plazo, situación dada por la clasificación del total del pasivo en la porción corriente y que este tan solo representa el 1,7% del total activo, lo

cual explica también el nivel de endeudamiento del 1,99% y 1,71% consecutivamente para los dos años analizados.

Dado el resultado operacional, y descontados los costos y gastos por concepto de depreciación, amortización, provisión u otras erogaciones que no implicaron flujo de efectivo se obtiene un EBITDA (utilidad operacional antes de impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones) de \$11,77 millones para el año 2012 y de \$29,51 millones para el año 2013, lo cual muestra que la Asociación operacionalmente está siendo productiva.

2.5 ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.5.1 ESTRATIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002 es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, implementar el control y la vigilancia permanente del cumplimiento de las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a analizar los siguientes componentes:

2.5.2 ADOPCIÓN ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL

Rural: El municipio de Guarne cuenta con el decreto 022 de estratificación rural con fecha del 22 de enero de 2009.

Según lo previsto en el decreto 990 de 2002, la Superintendencia cumpliendo con sus funciones de control y vigilancia sancionara "... a las empresas de servicios públicos domiciliarios, cuando no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales, las estratificaciones adoptadas por decretos de los alcaldes..."

2.5.3 COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica (CPE) funciona conforme a lo estipulado en el modelo de reglamento proferido por Departamento Nacional de Planeación. De igual manera se deben atender los requerimientos del Decreto 0007 de 2010 respecto al concurso económico o cobro de la tasa contributiva; al igual que los prestadores de servicios públicos deben atender lo establecido en la circular externa 20121000000044 de febrero de 2012 "*Circular Informativa sobre el pago oportuno de los aportes de las empresas comercializadoras a la estratificación municipal*".

Respecto al funcionamiento del CPE, la Superintendencia verifico que se tiene como información vigente el acta No 011 de enero 21 de 2009 del 14. Sin embargo, no se evidencia participación en el Comité de la Asociación de usuarios del Acueducto San Ignacio ID: 3347

2.5.4 CONCURSO ECONÓMICO 1 Y CONCURSO ECONÓMICO 2

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI de la tasa contributiva, se observa que el prestador no ha reportado el Formulario – Concurso Económico 1 (recibió algún cobro por el servicio de estratificación por parte de la alcaldía de Guarne, evidenciado por su inactividad en el

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN, por lo anterior se requiere que realice de manera inmediata el reporte de la información.

2.5.5 REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS

Se hace entrega de las inconsistencias encontradas en el Reporte de Estratificación y Coberturas certificado ante el SUI para la vigencia 2012 Y 2013, las cuales deben ser corregidas por el prestador en trabajo conjunto con la alcaldía.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SERVICIO	PRESTADOR	AÑO	EST 1	EST 2	EST 3	EST 4	EST 5	EST 6	RES CON ESTRATO	RES SIN ESTRATO	TOTAL RES	TOTAL NO RES	
Antioquia	Guarne	ACU	ALCALDIA - REC 2013	2013	126	2070	4924	2	0	0	1107	0	7122	6736	
				2012	23	156	110	51	3					343	
				2013	28		146	107	47		3		0	921	

La Superintendencia de Servicios Públicos manifiesta su preocupación al revisar la información y encontrar que el prestado por el desfase que se presenta entre la información presentada por el municipio y lo reportado por el prestador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la LEY 732 de 2002, "... La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sancionará a las empresas de servicios públicos domiciliarios que no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes...".

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

Servicio de Acueducto

El prestador **Asociación de Usuarios del Acueducto San Ignacio - ID 3347** presta el servicio de acueducto desarrollando las actividades de

ACTIVIDADES ACUEDUCTO
Captación
Comercialización
Conducción
Distribución
Tratamiento
Almacenamiento

Para las vigencias 2012 y 2013 no se evidenció el cargue de los formatos y formularios relacionados con la información técnica del sistema de acueducto relacionados en la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, situación que podría ocasionar acciones de control por el no reporte o por el cargue extemporáneo de la información.

Abastecimiento: Se abastece de un tipo de fuente superficial (manantial) denominada La negra 1, negra 2, la mina expedida por Corantioquia mediante acto administrativo No 130 AN 8476, iniciando la concesión el 2008/07/01 por un periodo de 10 años.

Captación: Según el reporte en el Sui.gov.co/fabrica, cuentan con tres puntos de captación superficiales las cuales son: la negra I con un caudal de 1.05 l/s, la negra 2 con un caudal de 1.76 l/s y la mina con un caudal de 1.91 l/s. No se tiene dato de la antigüedad de la red.

Desarenador: cuenta con desarenador, sin datos técnicos según consulta en el SUI

Conducción: se identificaron redes, no existe información relacionada con los datos técnicos de dicho componente.

No se ha implementado programa de uso eficiente y ahorro de agua.

Tipo de PTAP Según reporte en el SUI no cuenta con Planta de Tratamiento de Agua Potable.

El prestador aunque tiene habilitados los formatos de calidad actas de concertación de punto de muestreo rango 1, actas de recibo a conformidad de la materialización de los puntos de muestreo en redes de distribución rango1, actas de toma de muestras concertadas para características no obligatorias rango 1, actas de toma de muestras concertadas para características básicas, actas de toma de muestras concertadas para características especiales no las ha reportado para el periodo evaluado incumpliendo la resolución SSPD 20101300048765 de 2010. Dificultando determinar la verificación de control y vigilancia.

Se cuenta con una cobertura del servicio de acueducto del 84 %

No se cuenta con concesión de aguas

Referente al Plan Maestro de acueducto no se cuenta con información, no se cuenta con redes de catastro de redes.

4. ASPECTOS COMERCIALES

El prestador Asociación de Usuarios del Acueducto San Ignacio ID: 3347, certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de acueducto en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el 10 de diciembre de 2008 y ésta Superintendencia, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control, le realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20084600872861 del 10 de diciembre de 2008, considerando los costos de referencia calculados a partir de la información reportada en el MOVET, como se ve a continuación:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	Guarne	11.323,00	1.238,01	613,19	0,72

Pesos de diciembre de 2005.

No obstante lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la Asociación de Usuarios del Acueducto San Ignacio no presenta el estudio tarifario de acueducto en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

El prestador tiene pendiente el cargue del maestro de facturación de los meses de septiembre a diciembre de 2012, debe proceder de inmediato con el cargue a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

CONCLUSIONES

No obstante que en el año 2008 se le efectuó control tarifario al prestador mediante el cual se le insta a efectuar ajustes y corregir el Movet, a la fecha no presenta el estudio tarifario de acueducto en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

El prestador debe justificar el no reporte de información de los meses de septiembre a diciembre de 2012 del maestro de facturación y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador Asociación de Usuarios del Acueducto San Ignacio ID: 3347, para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 6. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	16,21	101,90	104,10	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	21,92	94,61	120,83	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para las vigencias de análisis 2012 y 2013, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubica en el rango 1, situando al prestador en un nivel de riesgo bajo, lo que sugiere un nivel superior de desempeño.

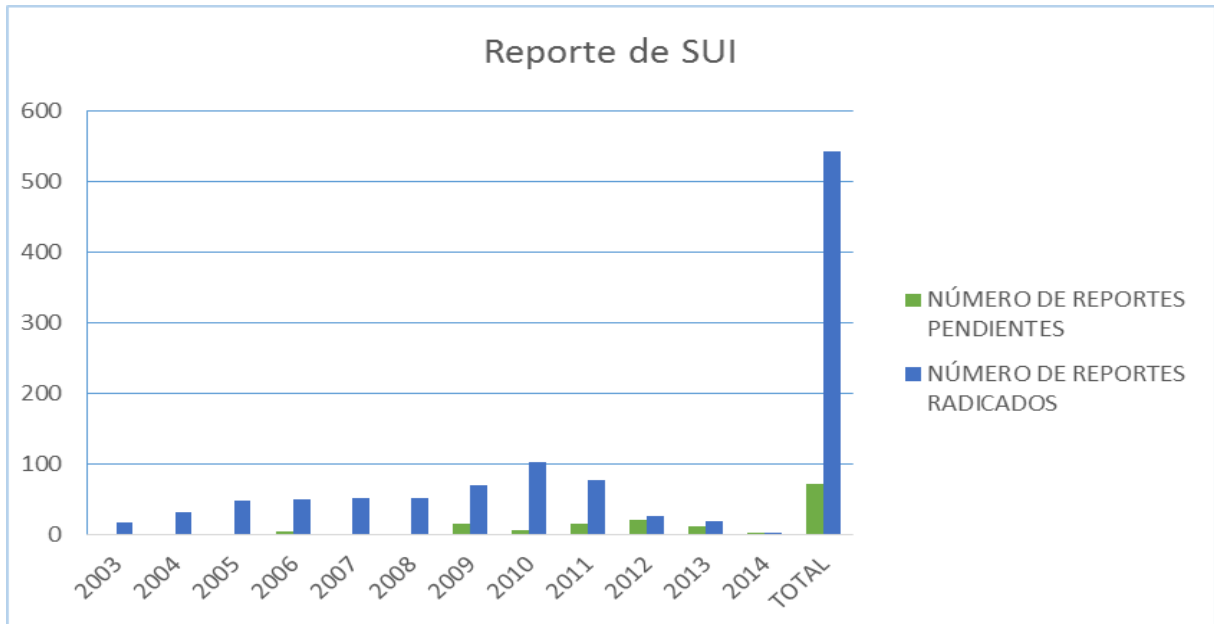
6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El prestador tiene habilitados formatos y formularios desde el año 2003 hasta el año 2014, los cuales suman un total de 614 sin embargo se revisó el estado de cargue del prestador para los años 2012 y 2013, como se puede observar a continuación.

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	2003	0	16	100%
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	2004	0	31	100%
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	2005	0	48	100%
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	2006	3	50	94%
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	2007	0	52	100%
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	2008	0	51	100%
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	2009	15	69	82%
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	2010	5	102	95%
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	2011	14	77	84%
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	2012	21	26	55%
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	2013	11	19	63%
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	2014	2	2	50%
3347	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO	TOTAL	71	543	88%

El estado de cargue del prestador indica que para la vigencia 2012 - 2013 la empresa, debió cargar un total de 77 formatos y formularios, de los cuales 47 son del año 2012 y 30 del año 2013.

Para los años de análisis, la empresa tiene pendiente por cargar un total de 32 reportes, equivalente a un 41.56 %. De igual manera, se evidencia que durante los años evaluados y en general de todos los años de reporte de información, existe un porcentaje que permite cumplir adelantando las labores de vigilancia y control por parte de la superintendencia de Servicios Públicos.



En particular se tiene el siguiente estado de reporte por servicio y componente.

ESTADO SUI 2012				
Cuenta de ESTADO		ESTADO		
SERVICIO	TOPICO	ESTADO		Total general
		Certificado	Pendiente	
ACUEDUCTO	Administrativo	1		1
	Administrativo y Financiero	4	2	6
	Comercial y de Gestión	9	10	19
	Técnico operativo		7	7
Total ACUEDUCTO		14	19	33
CONSOLIDADOS	Administrativo y Financiero	2	1	3
	Técnico operativo	1		1
Total CONSOLIDADOS		3	1	4
FORMATO VARIOS SERVICIOS	Administrativo y Financiero	1		1
Total FORMATO VARIOS SERVICIOS		1		1
NSC	NSC		1	1
Total NSC			1	1
SGP	Prestadores	8		8
Total SGP		8		8
Total general		26	21	47

ESTADO REPORTE SUI 2013				
CUENTA DE ESTADO		ESTADO		
Cuenta de ESTADO		ESTADO		
SERVICIO	TOPICO	Certificado	Pendiente	Total general
ACUEDUCTO	Administrativo	1		1
	Administrativo y Financiero	2	3	5
	Comercial y de Gestión	14	5	19
	Técnico operativo		2	2
Total ACUEDUCTO		17	10	27
CONSOLIDADOS	Administrativo y Financiero	1		1
Total CONSOLIDADOS		1		1
FORMATO VARIOS SERVICIOS	Administrativo y Financiero	1		1
Total FORMATO VARIOS SERVICIOS		1		1
NSC	NSC		1	1
Total NSC			1	1
Total general		19	11	30

RESUMEN ESTADO SUI AÑOS 2012 - 2013				
AÑO	No TOTAL DE REPORTES POR PRESENTAR	No DE REPORTES PRESENTADOS	No DE REPORTES PENDIENTES	% DE REPORTES PRESENTADOS
2012	47	26	21	55 %
2013	30	19	11	63 %
TOTAL	77	55	32	41.56 %

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios desde el año 2003 ha venido realizando seguimiento al prestador Asociación de Usuarios del Acueducto San Ignacio, sin embargo a la fecha no se registra que se haya realizado visitas ni investigaciones.

Así mismo, revisado el expediente del prestador identificado con el No. 2007800351700515E se evidenció que ha existido una permanente comunicación entre la SSPD y la empresa desde el año 2003 en donde se han realizado observaciones reiterando el cumplimiento de las disposiciones del régimen de los servicios públicos, sobre todo frente a las actualizaciones del RUPS, requerimientos frente al plan de cargue de información al SUI, requerimientos tarifarios y atención de denuncia; así como también invitaciones al prestador a los diferentes eventos programados por la SSPD relacionados con temas de contabilidad, calidad del agua.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La estructura financiera de la Asociación se vio afectada en la vigencia 2012, por el impacto de los costos y gastos operacionales frente a los ingresos operacionales, generando finalmente una pérdida neta de \$174,8 miles de pesos, no obstante lo anterior, se observan esfuerzos que llevaron al prestador a obtener utilidad en la vigencia 2013 por valor de \$19,7 millones de pesos, como resultado de la reducción de costos de venta y operación y el buen comportamiento de los ingresos operacionales que aumentaron en un 19,25%.

Conforme los indicadores financieros, la Asociación presenta dificultades en la gestión de recaudo, puesto que su cartera rota en promedio cada 7 meses, llevando a que esta represente el 64% y 59% de los ingresos operacionales para las vigencias 2012 y 2013 respectivamente.

No obstante lo anterior, la Asociación no presenta dificultades de liquidez, situación dada por la clasificación del total del pasivo en la porción corriente y que este tan solo representa el 1,7% del total activo, lo cual explica también el nivel de endeudamiento del 1,99% y 1,71% consecutivamente para los dos años analizados.

En este sentido, se recomienda emprender acciones tendientes a agilizar el recaudo de la cartera, de tal manera que no se ponga en riesgo la sostenibilidad y suficiencia financiera de la Asociación y por ende la prestación del servicio.

Ahora bien, en cuanto a la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA, el prestador se ubica en el rango 1, clasificándolo en un nivel de riesgo bajo, lo que sugiere un nivel superior de su desempeño. Sin embargo, como ya se manifestó la liquidez está favorecida por la clasificación del total del pasivo en la porción corriente, que el pasivo tan solo representa el 1,7% del total activo, además de una cartera que representa más del 50% del activo corriente, lo cual genera dudas en su recuperabilidad.

Recomendaciones

En transcurso del presente informe se hicieron observaciones relacionadas con la información contable, las cuales deben ser explicadas por el prestador y de ser el caso efectuar los ajustes del lugar.

Finalmente se requiere que el prestador efectúe el reporte al SUI de los anexos al Plan de Contabilidad para las vigencias 2012 y 2013 toda vez que no se logró evidenciar el reporte al Sistema Único de Información – SUI, incumpliendo con lo requerido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.

TECNICO OPERATIVO

Se requiere que el prestador efectúe el reporte al SUI del tópico técnico operativo para la vigencia 2012 y 2013 ya que no se logró evidenciar el reporte al SUI, según lo establecido en la Resolución compilatoria SSPD No 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y la Resolución SSPD No 20121300003545 de 14 de febrero del 2012, situación que ha impedido que se haga una evaluación objetiva del estado de la

prestación de los servicios públicos de Acueducto en el tópico técnico, en la Asociación de Usuarios del Acueducto San Ignacio, del Municipio de Guarne Departamento de Antioquia, y por consiguiente se a dificultando el desarrollo de las funciones que por ley le corresponde a la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. Situación que requiere pronunciarse.

CONCLUSIONES TECNICAS Y OPERATIVAS

- El prestador debe reportar la información técnica de los sistemas utilizados para la prestación de los servicios públicos, con calidad, en los periodos señalados ante el SUI.
- Debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, referentes al cumplimiento del control de la calidad del agua, lavado y desinfección de la red de distribución.
- Debe solicitar a la mesa de ayuda habilitar el cargue de formatos de calidad agua características básicas rango 1, características especiales rango 1, características no obligatorias rango 1 para los periodos evaluados 2012 y 2013 ya que tenía habilitados en los años anteriores.
- Implementar el seguimiento y control de la calidad del agua del sistema de acueducto y propender por el suministro de agua a la población sin niveles de riesgo.
- Elaboración e Implementación del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- Tomar las medidas de seguridad de los operarios en las diversas actividades desarrolladas para la prestación de los servicios.
- Elaboración del plan de contingencia de servicio público domiciliario de acueducto, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012, "*Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*", establece en su Artículo 42 la obligación para las personas prestadoras de servicios públicos de realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación y en base a los lineamientos propuestos en la resolución 154 de 2014 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Con base en este análisis, el prestador diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Se recuerda al prestador:

Que las empresas de servicios públicos están llamadas a cumplir y a desarrollar las acciones administrativas, comerciales, financieras, contables, técnicas y operacionales que garantizan la prestación de los servicios con suficiencia financiera, calidad y continuidad, las cuales deben ser reportadas al sistema único de información del

Estado SUI para su correspondiente evaluación por parte de las instituciones Estatales encargadas de vigilar y controlar el sector de agua potable y saneamiento básico.

Actuaciones que serán evaluadas, so pena de proponerlo como sujeto pasivo de acciones sancionatorias administrativas por los incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad al Sistema Único de Información (SUI) según las evidencias de la presente valuación integral.

Proyectó: Gonzalo Rodríguez Chía – Contratista Grupo de Pequeño Pequeños Prestadores.
Myriam Cala Castro – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Beatriz Eugenia Giraldo Castaño Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores.